



Buenos Aires, 25 de Noviembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 1109 /2014

**VISTO:**

La Actuación CM N° 31266/14, la Res. Pres. N° 164/14 y la Res. TSJ N° 33/14, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Mariana Adela Politi, Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 11, solicita prórroga de la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida mediante Res. Pres. N° 164/14, a partir del día 16 de septiembre de 2014 y hasta el día 15 de mayo de 2015 inclusive.

Que a la mencionada Funcionaria mediante la citada Resolución se le concedió licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 15 de marzo y hasta el día 15 de septiembre de 2014 inclusive, toda vez que fue aprobada su contratación transitoria para prestar servicios en la vocalía del Dr. Luis Francisco Lozano, conforme lo establece el Art. 1 de la Res. TSJCABA N° 08/14.

Que la Dra. Politi continua prestando funciones en la vocalía del Dr. Luis Francisco Lozano, en el cargo de Prosecretaria Letrada, conforme lo establece la Res. TSJ N° 33/14, hasta el día 15 de mayo de 2015.

Que el Art. 85 del Reglamento Interno establece que el agente que fuera designado transitoriamente para desempeñar otras funciones en el Estado Nacional, en los Estados Provinciales o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones.

Que la presentación en análisis cuenta con la conformidad de su superior y atento a lo normado en el art. 85 de la Res. CM N° 504/2005, corresponde prorrogar la licencia concedida mediante Res. Pres. N° 164/14.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delego en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

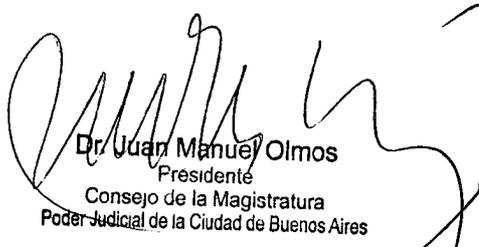
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder la extensión de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a la Dra. Maria Adela Politi, Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 11, concedida mediante Res. Pres. N° 164/14, a partir del día 16 de septiembre de 2014 y hasta el día 15 de mayo de 2015 inclusive.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Mariana Adela Politi y al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 11, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 1109 /2014

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires